



AYUNTAMIENTO DE

La Algaba

ALCALDÍA

Diego Manuel Agüera Piñero
Alcalde Presidente

BANDO

AMPLIACIÓN EXCEPCIONAL DEL HORARIO DE CIERRE DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A ESPECTÁCULOS O ACTIVIDADES RECREATIVAS DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA ALGABA, DURANTE LA MADRUGADA DEL DOMINGO 31 DE DICIEMBRE DE 2023 A 1 DE ENERO DE 2024

Se amplía con carácter excepcional en dos horas el horario de cierre de los establecimientos dedicados a espectáculos o actividades recreativas dentro del término municipal de La Algaba durante la madrugada del domingo 31 diciembre de 2023 a 1 de enero de 2024

Esta ampliación de horario en ningún caso se aplicará a las **terrazas o veladores** de que en su caso dispongan los correspondientes establecimientos, que seguirán manteniendo su horario habitual, ni autoriza la celebración de espectáculos o actividades distintos de los autorizados en la licencia de apertura ni la puesta en funcionamiento de establecimientos públicos diferentes; para lo cual se deberá obtener la correspondiente autorización o licencia.

Se recuerda también la medida adoptada **del corte al tráfico de la avenida 1º de mayo desde las 16 horas del 31 de diciembre hasta las 11 horas del 1 de enero** con motivo de celebrar las Fiestas Navideñas de la forma más segura posible dada la afluencia de público que se concentra en la zona.

Lo que se hace público para el general conocimiento,
en La Algaba, a fecha de firma electrónica

